

FICHA CURRICULAR

GUTIERREZ RAMIREZ ANTONIA

CARGO ACTUAL

Empresa / Institución	Cargo
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SUBDELEGADA EN DEL VALLE

TRAYECTORIA LABORAL

Cargo	Empresa / Institución	Fecha Inicio	Fecha Fin
SUBDELEGADA	IMSS/Delegación Sur D.F./Subdelegación 7 Del Valle	ABR-2010	JUN-2023

Experiencia

- Aplicar y difundir al personal adscrito las disposiciones de la Ley del Seguro Social, sus reglamentos, normas, acuerdos y resoluciones emitidas por el Consejo Técnico, la Dirección General, la Dirección de Incorporación y Recaudación, la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales, sus Unidades y Coordinaciones Normativas, el Consejo Consultivo Delegacional, en sus respectivos ámbitos de competencia así como las sentencias de tribunales fiscales y laudos de autoridades laborales y administrativas.
- Supervisar que el personal a cargo realice las actividades encomendadas con honestidad, oportunidad y eficacia, con apego a la legalidad conforme a la normatividad establecida, así como gestionar y administrar los recursos humanos tecnológicos, materiales y financieros autorizados por el adecuado funcionamiento de la Subdelegación.
- Coordinar a los Departamentos de Auditoría a Patrones, Afiliación Vigencia y de Cobranza para el seguimiento y recuperación de los montos determinados, el restablecimiento de los derechos de las y los trabajadores, con motivo de los actos de fiscalización, corrección y dictamen.
- Coordinar que los procesos de registro de las y los patrones y sujetos obligados y de inscripción de las y los trabajadores y sus beneficiarios, así como otros sujetos de aseguramiento a los regímenes del Seguro Social.
- De igual forma el relativo al otorgamiento de las pensiones, rentas vitalicias y de comprobación de supervivencia, ubicados en la circunscripción territorial de la Subdelegación, se realicen conforme a lo establecido en la Ley del Seguro Social, sus reglamentos y demás disposiciones normativas aplicables, promoviendo el uso de las aplicaciones tecnológicas disponibles en la página del Instituto.

JEFE DE DEPARTAMENTO	IMSS/Delegación Sur D.F./Subdelegación 7 Del Valle/Departamento de Auditoría a Patrones	OCT-2008	MAR-2010
----------------------	---	----------	----------

Experiencia

- Controlando las oficinas de Auditorías, Corrección y Dictamen y Visitas Específicas.
- Elaborar y vigilar el cumplimiento del Programa de Trabajo, planear, organizar, dirigir y controlar los programas de fiscalización del Departamento de Auditoría a Patrones.
- Establecer estrategias que contribuyan al cumplimiento de los indicadores del Departamento de Auditoría a Patrones establecidos por la Dirección de Incorporación y Recaudación.
- Vigilar el cumplimiento a la aplicación de normas, procedimientos, leyes y reglamentos de los actos de fiscalización emitidos por las oficinas de Auditoría, Dictamen y Visitas.

N36 JEFE DE OFICINA	IMSS/Delegación Sur D.F./Subdelegación 7 Del Valle	SEP-2004	SEP-2008
---------------------	--	----------	----------

Experiencia

- Apoyo en el Departamento de Supervisión de Auditoría a Patrones.
- Vigilar el cumplimiento a la planeación y desahogo de los actos de fiscalización emitidos por Art 46 y 48 del Código Fiscal de la Federación, Art 16 y 12A del reglamento del Seguro Social, obligatorio para los trabajadores de la construcción por Obra y Tiempo Determinado.
- Vigilar que el desahogo de los actos de fiscalización se realicen de conformidad con lo establecido en las estrategias, procedimientos, circulares, comunicados y criterios.
- Supervisar el cumplimiento de las metas, objetivos y políticas del Programa de Trabajo, participar en la corrección de desviaciones a las normas establecidas para los procedimientos y métodos de trabajo, organizar, dirigir y controlar las funciones del personal auditor conforme a las estrategias de fiscalización.
- Realizar visitas oculares, requisitar cédulas de antecedentes patronales, búsqueda de información de diversas bases de datos institucionales, elaboración de oficios y solicitudes de información a terceros.
- Análisis y determinación de resultados de los diversos actos de fiscalización referidos en los arts 46 y 48 del Código Fiscal de la Federación, realizar recorridos de censos de obra dentro de la circunscripción territorial correspondiente, elaboración de reportes de censo de obras, elaboración de oficios de exhorto, promoción y su notificación.

AUDITOR	IMSS/Delegación Sur D.F./Subdelegación 7 Del Valle/Departamento de Auditoría a Patrones	FEB-1999	FEB-2000
---------	---	----------	----------

Experiencia

- Supervisión de los expedientes en proceso y concluidos del Departamento de Auditoría a Patrones para verificar la correcta aplicación de la Ley del Seguro Social y sus reglamentos, así como los procedimientos establecidos para tal efecto.

INFORMACIÓN ACADÉMICA

Institución Educativa	Carrera Genérica / Grado o Nivel de Estudios	Periodo Inicio	Perido Fin
ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO Y ADMINISTRACIÓN	Licenciatura como Contador Público. Ced. 1478381	1986	1990

HABILIDADES

Habilidades para la selección organización manejo e integración de equipos de trabajo para el desarrollo de los programas encomendados vigilando su apego a los preceptos legales y normativos buscando la consecución de metas y la calidad en el servicio

Implantación de Procesos de Mejora.

Conducción de Equipos de Trabajo para la Mejora Continua.

COMPETENCIAS

1. Proceso Administrativo	<input checked="" type="checkbox"/>	6. Iniciativa	<input type="checkbox"/>
2. Toma de Desiciones	<input type="checkbox"/>	7. Inovación	<input type="checkbox"/>
3. Negociación	<input type="checkbox"/>	8. Orientación al Logro	<input type="checkbox"/>
4. Liderazgo	<input checked="" type="checkbox"/>	9. Habilidades de Supervisión	<input type="checkbox"/>
5. Trabajo en Equipo	<input checked="" type="checkbox"/>	10. Gestión del Estrés	<input type="checkbox"/>

Nombre y firma

"Declaro bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada es veraz y que en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento de las sanciones aplicables por la responsabilidad administrativa en la que incurren los servidores públicos, así como de las penas que correspondan a los delitos que, en su caso, cometan quienes se conduzcan con falsedad, por lo que asumo la total responsabilidad que derive de cualquier declaración en falso que plasme en el presente formato de información curricular, en términos de lo previsto en el artículo 8 fracción XXIV de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas, en relación al diverso 250 del Código Penal Federal."